

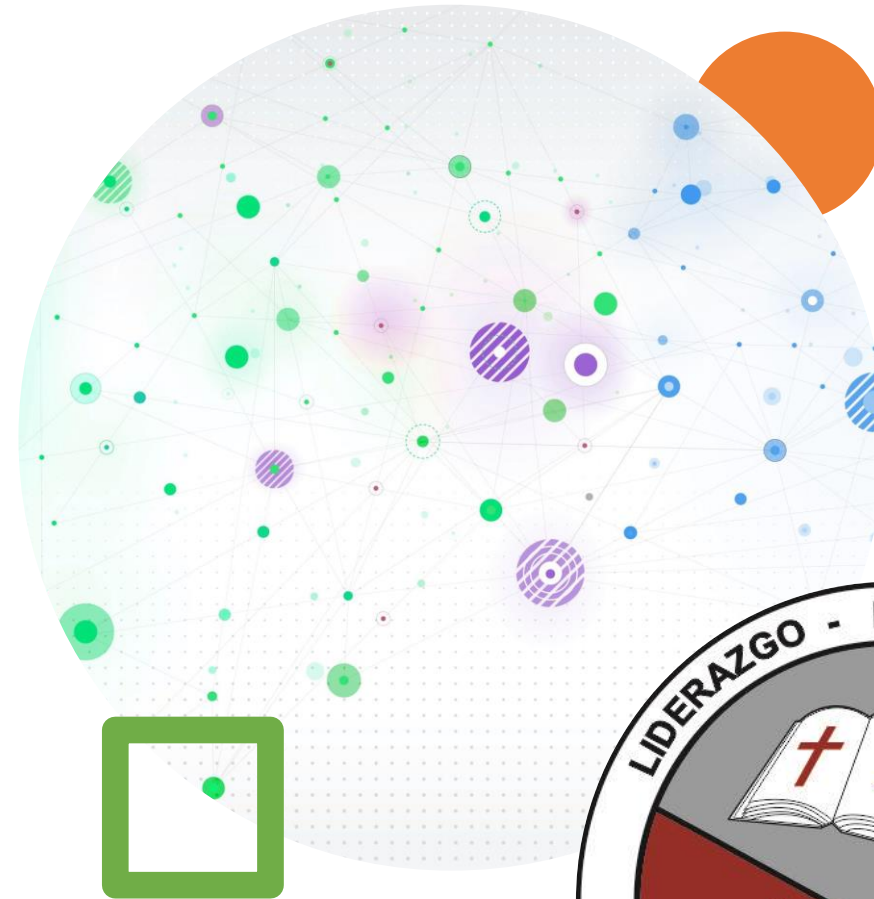


SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

IE MARÍA POUSSEPIN

Coordinador Alejandro palacio

Docente orientadora: Isis Paola Serna

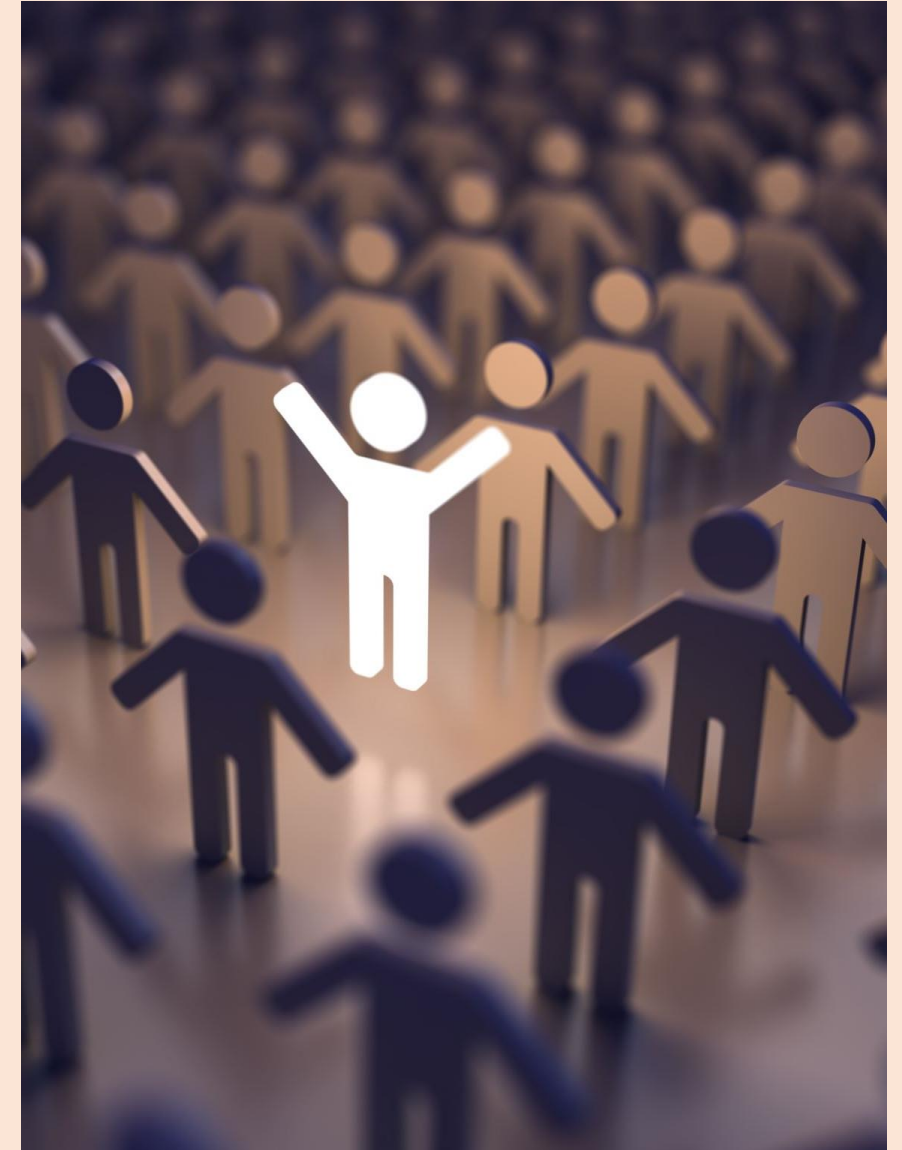


“Cuando tienes un propósito no necesitas motivación, porque tu motivación será cumplir ese propósito”

Liam Payker

JUSTIFICACIÓN

- El fortalecimiento de los valores de la responsabilidad, la puntualidad, el respeto, la solidaridad, la honradez, el liderazgo, la tolerancia, la comunicación asertiva que contribuyan a la excelencia y la sana convivencia
- Espacios de proyección y la interacción directa entre la Institución y los diferentes estamentos comunitarios que redunden en propuestas de bienestar social
- Sensibilización frente a los problemas y necesidades de los otros.
- Experimentar la necesidad de asumir un compromiso personal de solidaridad y ayuda a los demás.
- Posibilitar a través del servicio social el liderazgo de campañas de prevención, rehabilitación o asistencia de individuos, de familias o de grupos sociales con amplias carencias y demandas; en beneficio de la igualdad de oportunidades, la realización personal, la integración social y solidaria.
- Facilitar el diseño de proyectos asesorados por sus maestros que se desarrollaran en el contexto social a través de estrategias creativas e innovadoras que fomenten el espíritu investigativo del estudiante.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar las prácticas de liderazgo y proyección en la dignificación personal, contribuyendo con la elevación del nivel de vida de la comunidad educativa
- Afianzar los valores que promueven la Institución educativa María Poussepin, en el PEI, mediante la participación de los estudiantes de la Media en el diseño y ejecución de proyectos propuestos.
- Promover acciones educativas orientadas a fortalecer el espíritu de servicio en bien de la comunidad.
- Establecer interacción directa entre la Institución Educativa y las diferentes organizaciones públicas y privadas que contribuyan al mejoramiento del bienestar

EL SERVICIO SOCIAL

- Es la práctica con la comunidad que deben realizar los Estudiantes de Educación Media; como aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo del proceso Educativo y en procura del desarrollo personal y comunitario acorde con los principios y fines establecidos en el PEI, enmarcados en la ley 115/94.
- Los Coordinadores del servicio social presentan ante la rectoría del plantel un informe sobre las actividades, acciones, proyectos y convenios del servicio social que se adelantan en la Institución Educativa María Poussepin y con otras Organizaciones públicas y privadas del Municipio.

CARÁCTER DEL SERVICIO SOCIAL

- El Servicio social obligatorio del estudiantado, en la Institución Educativa María Poussepin, tiene un carácter de académico, es una retroalimentación permanente de la participación de los estudiantes, del profesorado, personal directivo y administrativo; quienes con auténtico sentido de pertenencia, responsabilidad y compromiso social promuevan e impulsan programas de servicio social que sean el resultado del trabajo académico serio y disciplinado; lo que indudablemente incidirá en la consolidación de la filosofía de la Institución Educativa en el cumplimiento efectivo de su función social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desarrollo de proyectos de Gestión ambiental, ornamental y de prevención de desastres (PROYECTO PRAE).
- Servicio de Orientación Escolar - Formación de líderes en prevención del uso de sustancias psicoactivas (ZOE/REPLICADORES DE BIENESTAR).
- Recreación dirigida con el INDER y monitorias en deportes (presentar pyto/sustentación).
- Formación de líderes comunitarios y cívicos con la Policía comunitaria de Envigado, Desarrollo Comunitario del municipio o Juntas de Acción Comunal (presentación pyto/sustentación).
- Organización y atención en sitios públicos oficiales: Bibliotecas escolares, Departamental, Municipal, secretaría institución, parques recreativos y culturales del municipio. (presentación pyto/sustentación).

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Proyecto para la educación sexual y construcción de ciudadanía PESCC – MEN y tiempo libre.
- Proyecto de monitorias.
- Comité de convivencia, Gobierno escolar y proyecto democracia institucional
- Organización de grupos juveniles PLJ CLUB ROTARIO.
- Programa Jóvenes Creativos
- Acompañamiento programa PAE (presencialidad).

REQUISITOS PARA PRESTAR EL SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTADO

- Ser estudiante de noveno y media.
- Asistir a una capacitación impartida por el coordinador del proyecto y reuniones de seguimiento a solicitud de la institución educativa.
- Presentar anteproyecto con objetivos, justificación, metodología, diagnóstico, manual de funciones y nombre e identificación coordinador (según formato proyecto).
- Ser puntual y responsable en la ejecución de las diferentes actividades asignadas
- Portar correctamente el uniforme de la Institución Educativa dentro del horario de permanencia del proyecto del servicio social
- Presentar una solicitud del servicio a la Institución u organización donde lo piense prestar, firmado por el coordinador del proyecto institucional
- Presentar periódicamente y cuando le sea solicitada la hoja de control y seguimiento debidamente diligenciada y firmada por el coordinador o responsable del proyecto en la Institución u organización donde lo desarrolle.

REQUISITOS PARA PRESTAR EL SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTADO

- Acatar con respeto cada una de las orientaciones y normas de cada una de las Instituciones u organizaciones donde preste el servicio social. El no cumplimiento de estas será motivo de cancelación de las horas servidas hasta el momento en que se comete la falta y se sanciona con la anotación en el seguimiento comportamental de la hoja de vida.
- Desempeñar a cabalidad las funciones que les sean originadas según el proyecto.
- Se debe permanecer en el proyecto elegido, solo se permite hacerle ajustes al mismo, si por circunstancias justificadas o de fuerza mayor se hace, debe contar con previa autorización escrita de los coordinadores responsables del Servicio Social.

REQUISITOS PARA PRESTAR EL SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTADO

- El estudiante al terminar de prestar el Servicio Social, debe presentar **la hoja de seguimiento y control** debidamente diligenciada y **el certificado de cumplimiento** de la Institución u organización donde desarrolló el proyecto, debidamente diligenciado, firmado y sellado por el responsable o coordinador del proyecto de la Institución u organización donde prestó el servicio.
- El incumplimiento de los requisitos conlleva al NO reconocimiento de las horas servidas.
- **Nota:** Sólo se reconocen como agencias, aquellas instituciones permitidas por la Institución Educativa.

METODOLOGÍA

- Los estudiantes gestionarán ante los diferentes entes autorizados por la IE sus prácticas de servicio social, según las líneas de acción planteadas y sus diferentes habilidades, preferencias y posibilidades.
- Los coordinadores del proyecto servirán de facilitadores, acompañantes, asesores y veedores de los procesos, siempre velando por el aporte individual, institucional y comunitario de los estudiantes, en concordancia del PEI.

- **Vídeo:** <https://youtu.be/ahCLrMVyDxQ>
- **Enlace directo formulario Inscripción ENVIGADO:** <https://forms.gle/HPWCfi4Qwh8kDRfv6>



Fecha límite
domingo 28
de febrero
de 2021

¿Te gustaría vivir una experiencia que abrirá grandes oportunidades a tu futuro?

Jóvenes creaTivos es un programa diseñado para estudiantes de grado 10° y 11°, que los formará en **habilidades esenciales, emprendimiento y desarrollo de software**, alistándolos para ingresar a la industria de la tecnología. Si quieres conocer más del programa y **aplicar** para ser parte del **selecto grupo de beneficiarios** que serán capacitados en 2021, entra al siguiente enlace.



www.tocaunavida.org/envigado
Visita nuestras redes escaneando el código QR